

Circular nº 1/2023

Valencia, 3 de enero de 2023

COMPETICIÓN		CTO. AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2023 MODALIDAD TRAIL LARGO
FECHA	5 de febrero de 2023	
SEDE	Salida: Parque Pinosol de Xàbia (Alicante)	
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana	
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces	
ORGANIZA	C.A.Llebeig Xàbia	

REGLAMENTO

1. Participación

El C.A. Llebeig Xàbia organiza la VIII Edición del Granadella Trail que será sede del Campeonato Autonómico de Trail Largo, el próximo día 5 de Febrero de 2023, prueba incluida dentro del Circuito Autonómico de Trail Running de la FACV. La salida se dará en el Parque Pinosol de Xàbia desde a las 9:00h.

Podrán participar en este Campeonato Autonómico, todos los atletas con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV y aquellos que se inscriban al Campeonato Autonómico dentro de los plazos establecidos. Podrán participar en este Campeonato Autonómico atletas con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV ajustándose a las condiciones del presente reglamento y el que estipule la organización de la prueba.

2. Modalidades, categorías y características del recorrido:

CAMPEONATO	MODALIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA Y DESNIVEL
Absoluto	Trail Largo	Absoluto	26.3K 1050m+

Más información de la prueba: <https://www.granadellatrail.org/>

Material y Avituallamiento: [Consultar reglamento de la prueba.](#)

- 3. Inscripciones, confirmación y recogida de dorsales:** Los atletas con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV deberán inscribirse a través de la plataforma de inscripciones <https://www.mychip.es> antes de las **23:59 horas del 31 de enero de 2023** o hasta agotar inscripciones.

Además, la inscripción a este Campeonato Autonómico se realizará:

- Por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones SDP de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login>.
- Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.
- Los atletas con licencia Independiente estatal o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV: <http://wwwh.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del martes anterior del campeonato al email sectecnica@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.

Los dorsales de los atletas que participen en el Campeonato Autonómico llevarán un elemento o numeración diferente, frente al resto de atletas que no opten a esta clasificación.

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones	14:00 horas del martes anterior a la competición o hasta agotar inscripciones.
Publicación listados de admitidos	Miércoles anterior a la competición
Recogida de dorsales	Según reglamento de la prueba

- 4. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
- 5. Medio Ambiente:** Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.
- 6. Premiaciones:** Se realizarán entrega de medallas del Campeonato Autonómico a los tres primeros clasificados tanto en categoría masculina como femenina.
- 7. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por el Reglamento de la prueba y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV

Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro